

REF.: CREA FONDO FIJO

RESOLUCIÓN EXENTA
11758

RANCAGUA, 28 NOV 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°17301/70 y sus modificaciones, Decreto del Ministerio de Educación, N°1574/71, la Resolución N°3949/09, La Resolución N°96572007, Resolución 26/00, la Resolución 172/01, la Resolución 822/04, modificada por la Resolución N°96572007, Ley N°20.481 y la Resolución N°015/153 del 2010, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

RESUELVO:

1.- CREASE Fondo fijo, a fin de solventar Gastos de Pasajes y Movilización para Jornada – CECI, en Temuco, 8 personas, del 12 al 15 de diciembre 2011, por la suma de \$168.000.- (ciento sesenta y ocho mil pesos).

2.- El manejo de este Fondo estará a cargo de LILIANA ARENAS ESQUIVEL, RUT.:6.497.912-4, Profesional Grado 8°, E.U.R.

3.- IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 03, asignación 172, 003, P2, del Programa 02 del Presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REFERENDESE
POR ORDEN DE LA
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


DIRECCION REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES
INFANTILES VI REGION
MARIANA ELENA CLARO LYON
DIRECTORA REGIONAL
VI REGION

MECL/ICHV/MMS/LAE/MSV/mbm
- Asesora Jurídica
- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros
- Subdirección Técnica
- Encargada Financiera MIDEP LAN
- Oficina de Partes